

1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

La evaluación es un instrumento al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje, integrada en el quehacer diario del aula; debe también ser referencia en la adopción de decisiones que afectan a los procesos de aprendizaje del alumnado, a los procesos de enseñanza y al propio proyecto curricular.

La evaluación debe ser:

Integradora: se deben evaluar las capacidades a través de los objetivos generales del curso.

Formativa: es un elemento más del aprendizaje que informa y perfecciona la acción educativa.

Continua: debe estar inscrita en el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de detectar las dificultades en el instante en el que se producen.

Variada: debe utilizar diferentes técnicas e instrumentos.

Por lo mencionado anteriormente, serán instrumentos de evaluación a lo largo de todo el curso:

- Las observaciones del profesor/a.
- La entrega de trabajos.
- El cuaderno de clase.
- Cuestionarios.
- Composiciones.
- Infografías.
- Las preguntas orales y/o escritas en clase.
- El trabajo realizado en grupo.
- Las pruebas escritas.
- Las exposiciones orales.

- Autoevaluaciones, coevaluaciones, cuestionarios, ...
- Cualquier otro que debidamente justificado, el profesorado considere oportuno para llevar a cabo una correcta evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el centro se realizan tres evaluaciones.

En cada evaluación se realizarán, al menos, dos pruebas escritas.

En el caso de aquellos alumnos que hayan sido sorprendidos copiando durante el desarrollo de una prueba se calificará la misma con una nota de 0 y la evaluación será calificada como negativa. Aunque tendrá la opción de realizar la recuperación correspondiente a dicha evaluación, en caso de que la hubiese.

Si el profesorado responsable de la asignatura tiene evidencias manifiestas de que ha habido copia en alguna prueba objetiva, podrá solicitar al alumnado implicado que demuestre el grado de adquisición de las competencias a evaluar a través de una prueba similar.

2. Criterios de calificación

ESO

El profesorado del departamento de Matemáticas, para evaluar al alumnado de todos los niveles de la ESO en cada una de las sesiones de evaluación, hará la siguiente ponderación:

- Observación directa:
 - 10% corresponderá a la valoración del trabajo realizado por el alumnado en clase, el interés por la asignatura, cuaderno, diario de clase...

- 10% corresponderá a la participación, la motivación, la asistencia a clase, el uso adecuado de aparatos electrónicos, traer y utilizar el material, ...
- Pruebas objetivas: 80%
 - Infografías, exposiciones, entrevistas, pruebas escritas, composiciones, productos finales de los proyectos, ...

Para que un alumno/a obtenga una calificación positiva deberá obtener al menos un **50%** de la nota correspondiente al apartado de observación directa y un **30%** en las pruebas objetivas, y la media de ambas calificaciones debe ser de, al menos, un **5**.

De primero a tercero de la ESO, las pruebas objetivas se harán sobre todos los contenidos dados hasta ese momento. Por tanto, los alumnos estarán reforzando la materia en todo momento. La nota final del curso se obtendrá ponderando un 30% la primera evaluación, un 30% la segunda y un 40% la tercera. En cuarto de la ESO, al tratarse de un curso más denso, no se considera oportuno ir acumulando contenido, por lo que todos los trimestres tienen la misma ponderación.

Bachillerato

El profesorado del departamento de Matemáticas, para evaluar al alumnado de todos los niveles de bachiller en cada una de las sesiones de evaluación, hará la siguiente ponderación:

- Observación directa:
 - 10% corresponderá a la valoración del trabajo realizado por el alumnado en clase, el interés por la asignatura, participación, la motivación, la

asistencia a clase, el uso adecuado de aparatos electrónicos, traer y utilizar el material, ...

- Pruebas objetivas: 90%

Para que un alumno/a obtenga una calificación positiva deberá obtener al menos un **50%** de la nota correspondiente al apartado de observación directa y un **40%** en las pruebas objetivas, y la media de ambas calificaciones debe ser de, al menos, un **5**.

La calificación final del curso será la correspondiente a la media aritmética de las tres evaluaciones.

Aspectos comunes

En la calificación final de todo el alumnado se valorará, además de las notas obtenidas durante el curso, el trabajo continuado, la progresión ascendente, la motivación y el interés manifestado en clase.

La nota de cada evaluación se aproximará por truncamiento. En el cálculo de la nota final se tendrá en cuenta la nota de cada evaluación con dos decimales y la nota final se aproximará por redondeo.

En cada situación de aprendizaje se especificará qué Criterios de Evaluación y Competencias se pretenden desarrollar y qué parte de la observación directa y pruebas objetivas suponen.

Criterios de calificación de los exámenes y trabajos.

- Los ejercicios y problemas obtendrán la máxima puntuación cuando su planteamiento, desarrollo y solución sean correctas, si utilizan las técnicas y procedimientos objeto del curso. En caso de utilizar procedimientos alternativos tendrán una valoración positiva, a juicio del profesor.

- Se valorará de manera especialmente positiva la adecuada estructuración de las resoluciones atendiendo a los factores siguientes:

1) La claridad conceptual en la exposición.

2) La justificación de la estrategia diseñada para resolver el problema.

3) La construcción o elección razonada de los elementos (funciones, modelos probabilísticos, sistemas de referencia, ...) necesarios para la formalización matemática de la situación a resolver.

4) La corrección lógica en los razonamientos o cálculos que conduzcan a la obtención de la o las soluciones o a la convicción de su inexistencia.

5) La interpretación de las soluciones obtenidas, si procede, y, si es el caso, la puesta de manifiesto de la incorrección de las mismas.

- En tanto que las matemáticas constituyen también un lenguaje que contiene recursos apropiados para convencer y comunicar, se valorará positivamente la destreza demostrada en cuanto a:

- 6) La claridad y precisión, ambas cualidades compatibles con la flexibilidad para explorar distintas estrategias o para reconsiderar los supuestos de partida si es necesario o conveniente.
- 7) La coherencia y pertinencia de los argumentos esgrimidos.
- 8) La originalidad de los enfoques adoptados.
- 9) La concisión, pulcritud y claridad comunicativa de los elementos auxiliares del desarrollo (diagramas, gráficos, tablas, ...)

3. Medidas de apoyo o refuerzo para el alumnado con materias pendientes y/o evaluaciones suspensas

Por materias pendientes se entienden aquellas materias en las que el alumnado no ha alcanzado las competencias correspondientes a ese curso y que, llegado el caso, logran promocionar.

Para tratar este tema tan serio, se pone en marcha nada más iniciar el nuevo curso un plan de recuperación de la materia pendiente encaminado a la adquisición de las competencias y destrezas correspondientes al curso no superado.

La asignatura de Matemáticas tiene la peculiaridad de tener un desarrollo cíclico en todos los cursos. Este hecho facilita el desarrollo competencial del alumnado ya que las competencias tratadas en cada curso son muy similares a las desarrolladas en el curso

anterior. De este modo, es fácil comprobar cuando se ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes al curso anterior.

El número de alumnado con la materia pendiente del curso anterior para los diferentes cursos se recoge en la siguiente tabla:

CURSO PENDIENTE	Nº ALUMNOS
1º ESO	14
2º ESO	7
3º ESO	1
1º BACH (CS)	6
1º BACH (CT)	8
TOTAL	36

Los instrumentos para evaluar a este alumnado serán los siguientes:

- La realización de actividades de refuerzo. Estas actividades serán consensuadas y planificadas por todo el profesorado del Departamento de Matemáticas.
- El aprovechamiento por parte del alumnado de la materia actual durante el transcurso del curso escolar. El/la profesor/a correspondiente observará si los alumnos con la materia pendiente van alcanzando el nivel competencial correspondiente al curso anterior.
- La calificación obtenida en el examen de pendientes.

Para el alumnado de Bachillerato se realizarán dos convocatorias de exámenes, la primera en enero y la segunda en abril, ambas del temario completo. Los alumnos que aprueben en enero habrán aprobado la asignatura.

El alumnado con materias pendientes en la ESO tendrá tres convocatorias de examen. Una en enero que versará sobre la mitad de la asignatura y otra en abril con la otra mitad de la asignatura. Aquellos que no superen la materia de esta forma tendrán la opción de realizar otra prueba de toda la asignatura en junio.

De manera general, debido al carácter cíclico de la asignatura, se establece que aquél que supere dos trimestres del curso ha alcanzado también las competencias correspondientes al curso anterior, por lo que superaría la asignatura pendiente.

Aunque las decisiones sobre la superación o no de las materias pendientes se tomarán de manera colegiada en el seno del departamento, el profesor a cuyo cargo se encuentra el alumno tendrá autonomía para tomar las decisiones que considere pertinentes en las sesiones de evaluación y se tomará como decisión su opinión en el caso de producirse empate en una votación.

Para aquel alumnado que no haya superado una evaluación se comenzará un plan de recuperación dirigido por el profesorado que le imparte dicha asignatura con el objetivo de poder alcanzar las destrezas correspondientes a dicho periodo.

Para ello, el profesor se podrá apoyar de la plataforma Alexia Classroom para el envío de actividades de refuerzo, el uso de videotutoriales y realización de ejercicios dirigidos.